

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 338**

**CARRERA DE TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONECTIVIDAD  
Y REDES**

**INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GÓMEZ**

**SEDE CONCEPCIÓN**

**JULIO 2015**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 338**

### **Carrera de Técnico de Nivel Superior en Conectividad y Redes**

#### **Instituto Profesional Virginio Gómez**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 01 de Julio de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Conectividad y Redes del Instituto Profesional Virginio Gómez se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Conectividad y Redes del Instituto Profesional Virginio Gómez, presentado con fecha 23 de Enero de 2015.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 20 y 21 de Abril de 2015.
5. Los Comentarios, de fecha 25 de Mayo de 2015, emitidos en documento de la Directora de la Escuela de Administración e Informática del Instituto Profesional Virginio Gómez, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### a) Perfil de Egreso y Resultados

- La presente carrera, conducente al título de Técnico de Nivel Superior (TNS) en Conectividad y Redes, se origina en la carrera de TNS en Redes de Computadoras ofrecida a partir del año 2000 por el IPVG en sus sedes de Concepción y Chillán en jornada vespertina. Esta carrera, con una malla abarcando cinco semestres de estudios, evolucionó transformándose finalmente el 2012 en la carrera de TNS en Conectividad y Redes, con un nuevo diseño curricular y sólo cuatro semestres de duración. Se dicta únicamente en la Sede Concepción, en jornadas diurna y vespertina.
- La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso explícito y claro.
- El Plan de Estudios está claramente definido y está alineado con el Perfil de Egreso. Se mantiene actualizado teniendo en consideración la opinión de los empleadores. Su diseño es valorado por los estudiantes.
- Los programas de las asignaturas son consistentes con el Plan de Estudios y el Perfil de Egreso. Existe una descripción clara de los conocimientos, habilidades, actitudes y competencias que se espera desarrollar en los estudiantes.
- El modelo pedagógico está orientado a la adquisición de competencias, integrando técnicas como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y

el Aprendizaje Orientado a Proyectos (POL). Estas técnicas se encuentran implementadas en tres asignaturas focalizadas y de carácter integrado. Por ser parte del proyecto educativo de la institución sería deseable que estas técnicas fueran adoptadas en algún grado en otras asignaturas.

- Los criterios de admisión están claramente establecidos, son de conocimiento público y consistentes con las exigencias del Plan de Estudio. En los procesos 2011-2013 el número de postulantes coincide con el número de admitidos, lo que muestra un aspecto del diseño de la Carrera, la carencia de selectividad en la admisión. La Carrera aparece con una demanda modesta en el período, alcanzando una matrícula total de alrededor de 60 alumnos el 2014, lo que amerita la implementación de una campaña de difusión más agresiva
- La Carrera cuenta con mecanismos de apoyo académico a alumnos necesitados, incluyendo nivelación en matemáticas al ingreso. Los estudiantes en situación de riesgo son advertidos a través del Sistema de Información Institucional.
- El cuerpo docente es competente para cumplir los requerimientos del Plan de Estudios y acusa baja rotación. Está conformado mayoritariamente por contratos horarios, preocupando la inexistencia de docentes de planta en la especialidad de la Carrera.
- Los docentes deben aprobar un diplomado en estrategias metodológicas educativas antes que finalice el primer año de contrato, ofrecido por la misma institución.
- Las tasas de titulación oportuna y acumulada son bajas, 37% y 50% respectivamente, lo que amerita un estudio de causas, y medidas

correctivas. La ausencia de selectividad en la admisión podría ser una razón, en el sentido que algunos estudiantes que ingresan no tengan los antecedentes apropiados para cumplir con las exigencias de la Carrera y alcanzar el título en un plazo razonable.

- La vinculación con el medio tiene lugar principalmente a través de los docentes, la mayoría de los cuales realiza tareas profesionales fuera de la institución. Se espera un avance en el vínculo con titulados, así como en la utilización de convenios institucionales para la realización de prácticas profesionales y otras modalidades que permitan una relación y un impacto bidireccional entre el proceso formativo de los estudiantes y el entorno.

## **b) Condiciones de Operación**

- La estructura organizacional de la Carrera es adecuada para cumplir sus fines. La administración es centralizada. Cuenta con sistemas de información que permiten velar por las condiciones de estabilidad y viabilidad financiera.
- Existen mecanismos adecuados que orientan la toma de decisiones hacia el cumplimiento de logros definidos en el Plan de Estudios y en el Perfil de Egreso. La estructura de toma de decisiones es apropiada en función de sus objetivos, y está claramente definida.
- Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están definidas con claridad. El equipo de gestión de la Carrera es altamente calificado para desempeñar con eficacia su tarea. Los aspectos de operación están bien regulados, con procedimientos específicos para cada actividad.

- La dirección de la Carrera sigue un procedimiento normado para la selección y contratación de docentes de cada asignatura, el que se basa en el cumplimiento de un perfil definido en cada caso.
- La dotación de recursos materiales es adecuado para atender al número de alumnos matriculado en la Carrera. La calidad del equipamiento y las instalaciones son apropiadas para satisfacer las demandas de los estudiantes. Las salas que se ocupan para laboratorios de computación están dotadas de equipamiento de calidad y en cantidad suficientes.
- La biblioteca cuenta con los recursos bibliográficos básicos requeridos para el desarrollo del Plan de Estudios. Sin embargo, el espacio físico se encuentra al límite de su capacidad.
- Los docentes reciben apoyo pedagógico, aunque no disciplinar. Se sugiere proveer oportunidades de actualización teniendo presente que es un área en la cual ocurren cambios tecnológicos frecuentes.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- Los propósitos de la Carrera están claramente definidos, son coherentes con los propósitos institucionales y se expresan en forma de objetivos y metas verificables. En general son conocidos por las autoridades, docentes y estudiantes. Ellos sustentan las competencias del Perfil de Egreso y orientan los contenidos de las asignaturas.
- Las decisiones que se adoptan en la Carrera están basadas en información válida y confiable acerca de las condiciones en que se proyecta el Plan de Estudios.

- La Carrera cuenta con un sistema de información y difusión de buen nivel, que permite acceder a estadísticas en cualquier ámbito y nivel. Existe una normativa completa acerca de los derechos y deberes de académicos y estudiantes, conocida por ellos.
- El proceso de Autoevaluación de la Carrera se apoya en sólidos sistemas y programas de carácter institucional.
- Si bien existe un Plan de Mejoramiento, éste es modesto en su desarrollo e ignora algunas debilidades incluidas en el análisis FODA de la Carrera, como la ausencia de docentes de planta en la especialidad de la Carrera.

**POR LO TANTO,**

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Conectividad y Redes del Instituto Profesional Virginio Gómez, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Conectividad y Redes, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial, por un plazo de **3 años**, que culmina el **01 de Julio de 2018**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Conectividad y Redes del Instituto Profesional Virginio Gómez podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas

por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**